

Proceso. DIVORCIO (LSC)
Demandante: FITZGERALD PEÑA MONTES
Demandado: TELMA TERESA ARRIETA RUIZ
Radicado: 500013110002--2021-00100-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 5 de mayo de 2023. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaría,

**LUZ MILI LEAL ROA
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA**

Villavicencio, dieciocho (18) de mayo de dosmil veintitrés (2023).

Expídase el edicto a través del cual se emplazará a los acreedores de la sociedad conyugal de FITZGERALD PEÑA MONTES y TELMA TERESA ARRIETA RUIZ; tal como lo solicitó el apoderado de la parte demandante en este asunto.

Cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9003d58bbde1cffb842e0da0b611cb8996c75605f55ac2fa0e25ed9aaee5ee15

Documento generado en 18/05/2023 02:49:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>